

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN:				
E Expedir una copia certificada del plano manzanero, con la ubicación del predio dentro de la manzana catastral, en el que consten los datos que obren en el padrón gráfico y alfanumérico del sistema de gestión				
CLAVE DE IDENTIFICACION	ECAT/DCAT/08			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 166 fracción III, 167, 168, 169 fracción IV 171, 173, 175, 179 Y 182 DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios y Artículo 22 fracción II inciso C del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado <<Del Catastro>> vigente, Art 107 y 108 del bando municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado que contiene la información técnica y administrativa del inmueble y su valor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el contribuyente lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No se requiere inspección física			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1.-Solicitud por escrito.	Si	1, simple	Política general V1002, del manual catastral del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
3.-Documento que acredite la propiedad o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
4.-Copia del comprobante de impuesto predial vigente.	Si	1, simple		
5.-Copia del comprobante de pago del servicio.	Si	1, simple		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.-Solicitud por escrito.	Si	1, simple	Política general V1002, del manual catastral del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
3.-Documento que acredite la propiedad o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
4.-Copia del comprobante de impuesto predial vigente.	Si	1, simple		
5.-Copia del comprobante de pago del servicio.	Si	1, simple		
INSTITUCIONES PUBLICAS				
1.-Solicitud por escrito.	Si	1, simple	Política general V1002, del manual catastral del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
3.-Documento que acredite la propiedad o poseedor del inmueble.	Si	1, simple		
4.-Copia del comprobante de impuesto predial vigente.	Si	1, simple		
5.-Copia del comprobante de pago del servicio.	Si	1, simple		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El contribuyente se presenta en el área de catastro para hacer la solicitud de servicio de certificación de clave y valor catastral. 2.-El contribuyente ingresa solicitud de servicio de certificación de clave y valor catastral con documentación requerida. 3.-El encargado de atención al público recibe solicitud con documentación requerida, ingresa expediente y elabora orden de pago por el servicio de certificación de clave y valor catastral. 4.-El contribuyente pasa a la caja general de tesorería a efectuar el pago correspondiente. 5.-El encargado de atención al público recibe y agrega al expediente la copia del recibo, da folio de atención y fecha de entrega.			

6.-El área de catastro realiza la certificación de clave y valor catastral y entrega al contribuyente en el plazo establecido.				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	2.50 UMA	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 166, Fracción I, del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Caja Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Mientras se Cumpla con los Requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Departamento de Catastro			Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Mario Flores Camacho			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Barrio San José	MUNICIPIO	Ecatzingo	
C.P.	56990	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De lunes a viernes de 09:00 A.M a 04: 00 P.M Sábado de 09:00 A.M a 02:00 P.M	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
597	109 11 80	NA	catastrodireccion9@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué información contiene el plano manzanero?			
RESPUESTA:	Medidas del predio, croquis de la ubicación, clave catastral, nombre del propietario y superficie del terreno.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve el Plano Manzanero?			
RESPUESTA:	Parte de los requisitos en Desarrollo Urbano y Metropolitano, el IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México), entre otros			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo puedo solicitar el plano manzanero?			
RESPUESTA:	Cuando lo requiera como parte del requisito para llevar a cabo un trámite o ratificar algún dato de los que contiene el Plano Manzanero			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DIRECCIÓN DE CATASTRO ECATZINGO 2025-2027</p> <p>C. CESAR GABRIEL GONZALEZ AROCHE AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. MARIO FLORES CAMACHO DIRECTOR DE CATASTRO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026.</p>
---	---	---